

DECRETO N° 4279

SANTA FE, "Cuna de la constitución
Nacional", 13 DIC 2013

VISTO:

La tradicionales Fiestas de Navidad y Año Nuevo;

CONSIDERANDO:

Que es costumbre del Gobierno de la Provincia adherir a estas celebraciones;

Que a fin de facilitar la clásica reunión familiar que se realiza con motivo de las festividades citadas, se estima procedente posibilitar el acercamiento de quienes, por diversas causas, se domicilian lejos de sus seres queridos, disponiéndose asueto administrativo para la Administración Pública Provincial, los días 24 y 31 de diciembre de 2013, respectivamente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTICULO 1º: Declárese asueto para el personal de la Administración Pública Provincial, los días 24 y 31 de diciembre de 2013, respectivamente.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

BONFATTI

Rubén Galassi

10704